

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6636 EDICION DE 18 PAGINAS	MIERCOLES, 13 DE JUNIO DE 1962	Correos Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESSION N° 1365
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, á coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios .....	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintafal y Deslinde .....	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates .....	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances .....	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	2962 del 5 6 62.	— Créase el Servicio de Radioterapia y Curiterapia en el Policlínico Regional-Salta. .	2066
" " " "	2963 " "	— Confírmase al Sr. Arturo Solaligue, en la Dirección Provincial del Trabajo. ....	2066 al 2067
" " " "	2964 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante el cual se acuerda el beneficio de una pensión a la Sra. Gregoria T. de Choque y sus hijas. ....	2067
" " " "	2965 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por el cual se acuerda el beneficio de una jubilación por retiro voluntario al Sr. Andrés Dip. ....	2067
" " " "	2966 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por el que se acuerda el beneficio de una pensión a la Sra. María E. de Concha. ....	2067
" " " "	2967 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Magdalena A. de Pascualini. ....	2067
" " " "	2968 " "	— Dánse por terminadas las funciones a la Sra. Dominga M. de Nina, del Policlínico Regional Salta. ....	2068
" " " "	2969 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Héctor Illanes Ferrari, del Policlínico Regional de Salta. ....	2068
" " " "	2970 " "	— Designase al Dr. Arne Hoygaard, en el Dpto. de Maternidad é Infancia. ....	2068
" " Econ. "	2971 " "	— Otórgase una concesión de derecho al uso de agua pública a favor de los Sres. Emilio Viñales Barrau y María del Pilar Cadena de Viñales. ....	2068
" " " "	2972 " "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	2068
" " " "	2973 " "	— Apruébase el certificado N° 5— Parcial, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en Barrio General Güemes. ....	2068 al 2069
" " " "	2974 " "	— Apruébase el certificado N° 1-Adicional, correspondiente a la Construcción Hospital Joaquín V. González. ....	2069
" " " "	2975 " "	— Apruébase el certificado N° 1— correspondiente a la Construcción Cocina Hospital Arenales. ....	2069
" " " "	2976 " "	— Apruébase el certificado de Devolución de Póliza de Seguro, correspondiente a la Construcción Pabellón Cocina Hospital Arenales. ....	2069
" " " "	2977 " "	— Apruébase el certificado de devolución de Póliza de Seguro, correspondiente a la obra Tanque Agua Pabellón Maternal en el Hospital del Milagro. ....	2069
" " " "	2978 " "	— Apruébase el certificado N° 3— de Ajuste, correspondiente a la Construcción Estación Terminal de Omnibus. ....	2069 al 2070
" " " "	2979 " "	— Apruébase el certificado N° 4— Ajuste, correspondiente a la Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria. ....	2070
" " " "	2980 " "	— Apruébase el certificado N° 4— Ajuste, correspondiente a la obra, Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana. ....	2070
" " " "	2981 " "	— Apruébase el certificado N° 2— Parcial, correspondiente a la Construcción Iglesia Apolinario Saravia. ....	2070
" " " "	2982 " "	— Apruébase el certificado N° 2— Ajuste, correspondiente a la construcción Escuela Nacional N° 376— La Sillita. ....	2070
" " " "	2983 " "	— Apruébase el certificado N° 2— Parcial, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en Villa Osvaldo Pos, Orán. ....	2070 al 2071
" " " "	2984 " "	— Autorízase a A.G.A.S. a vender a la Municipalidad de Orán, caños de fibro cemento. ....	2071
" " " "	2985 " "	— Otórgase una concesión de derechos al uso del agua a favor de los Sres. Bernardino Vilte, Julio Ríos y Virginia Sulca. ....	2071
" " " "	2986 " "	— Líquida partida a favor de Dirección Gral. de Inmuebles. ....	2071

EDICTOS DE MINAS:

N° 11398 — s/p. Leicar S.A. — Expte. N° 3637—L.	2071 al 2072
N° 11397 — s/p. Leicar S.A. — Expte. N° 3737—L.	2072

PAGINAS

Nº 11301 — s/p. Juan Carlos Uriburu — Expte. Nº 3567—U..... 2072

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11391 — Establecimiento Azufiero Salta — Lic. Pública Nº 13/62. .... 2072  
 Nº 11379 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales—Licit. Pública 623. .... 2072  
 Nº 11375 — Dirección Gral. Fabricaciones Militares—Licitación Pública Nº 96/62. .... 2072

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 11376 — s/p. María del Valle Flores. .... 2073  
 Nº 11308 — S.P. Clarisa Serrey de Figueroa Campero. .... 2073

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 11388 — De doña Isolina Romero de Ríos. .... 2073  
 Nº 11387 — De don Primitivo Campero ..... 2073  
 Nº 11382 — De don Julio Manuel Arniñana. .... 2073  
 Nº 11380 — De don Alfredo Torrecillas Pardo. .... 2073  
 Nº 11377 — De doña María Serapio Gallo de Salinas. .... 2073  
 Nº 11364 — De don Adolfo Ljendro ..... 2073  
 Nº 11363 — De don Moisés Leonides Racado. .... 2073  
 Nº 11362 — De don Ludovico Erich Tempel ó Erick Tempel ..... 2073  
 Nº 11356 — De doña Juana Delgadillo. .... 2073  
 Nº 11355 — De doña Isolina Romano de Rienda. .... 2073  
 Nº 11354 — De don Raúl Tomás Marrupe. .... 2073  
 Nº 11330 — De don Tomas Domingo Pastrana. .... 2073  
 Nº 11303 — De don Justo Herrera o Justo Pastor Herrera. .... 2073  
 Nº 11274 — De don Allerino Parise. .... 2073 al 2074  
 Nº 11273 — De don Reymundo N. o Reimundo Nabir Guzmán y Isabel o Carmen Isabel Racado de Guzmán. .... 2074  
 Nº 11233 — De don Amado Nallar. .... 2074  
 Nº 11221 — De don Amado Angel. .... 2074  
 Nº 11211 — De don Vicente Amerise ..... 2074  
 Nº 11214 — De don Clodomiro Rojas. .... 2074  
 Nº 11184 — De doña Esperanza de Castro de Domínguez Molina. .... 2074  
 Nº 11180 — De don Luis Vega y María Rodríguez de Vega ..... 2074  
 Nº 11179 — De don Ignacio Castro, Juliána López de Castro y Segundo Francisco Castro. .... 2074  
 Nº 11178 — De doña Soledad Pérez de Martínez. .... 2074  
 Nº 11177 — De doña Yamile Vitar de Cerlli y Florinda Cerlli. .... 2074  
 Nº 11153 — De don Jorge Sadir. .... 2074  
 Nº 11116 — De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató. .... 2074  
 Nº 11100 — De don Enrique Natal Esteban Sansone ó Enrique Sansone. .... 2074  
 Nº 11091 — De don Pedro Pepelnak. .... 2074  
 Nº 11037 — De Corina Martínez. .... 2074  
 Nº 11036 — De Francisco Adolfo Vidal Güemes. .... 2074  
 Nº 11075 — De don Teodoro Popov. .... 2074  
 Nº 11073 — De don Aurelio Miguel Reimundin. .... 2074  
 Nº 11064 — De don Francisco Emilio Zimmer. .... 2074  
 Nº 11052 — De don Julio Ernesto Velarde. .... 2074  
 Nº 11045 — De don Michel David. .... 2075  
 Nº 11035 — De don Victoriano Valdez. .... 2075  
 Nº 11026 — De don Rosauero Caniza. .... 2075  
 Nº 11022 — De don Cruz Paz. .... 2075  
 Nº 11018 — De doña Genoveba Adela Zapata de Aguilar. .... 2075  
 Nº 11008 — De don Luis Emeterio Salmoral. .... 2075  
 Nº 11005 — De doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López). .... 2075  
 Nº 11004 — De don Roberto Valdez Vega. .... 2075  
 Nº 11002 — De don Juan Carlos Lopez. .... 2075  
 Nº 10996 — De doña Luisa Sandri de Povoio. .... 2075  
 Nº 10995 — De don Juan Héctor Martínez. .... 2075  
 Nº 10994 — De don Natal Romero. .... 2075  
 Nº 10993 — De don Juan Israel D'Jallad. .... 2075  
 Nº 10991 — De don Jaime Bloj. .... 2075  
 Nº 10986 — De don Elijio o Higinio Barrios. .... 2075  
 Nº 10979 — De don Isidro Prieto. .... 2075  
 Nº 10978 — De don Pascual Mamani. .... 2075

## REMATES JUDICIALES:

Nº 11396 — Por Efraín Racioppi —juicio: Oliveros Manuel vs. Mamani Severiano. .... 2075  
 Nº 11395 — Por Julio C. Herrera—juicio: Textiles Warper Córdoba S.R.L. vs. Villalba Roberto. .... 2075  
 Nº 11394 — Por Julio C. Herrera —juicio: Marquez Juan S. vs. Houdrogariis N. .... 2075 al 2076  
 Nº 11393 — Por Julio C. Herrera —juicio: Alvarez Francisco vs. Iturralde Juan C. .... 2076  
 Nº 11392 — Por Julio C. Herrera —juicio: Arjona Nieefora vs. Rodríguez Octavio. .... 2076  
 Nº 11386 — Por Juan A. Martearena juicio: Singh Bissa vs. Torres Fortunato Ciriaco ..... 2076  
 Nº 11385 — Por Arturo Salvatierra juicio: Antacle Azis vs. Chaile Carlos. .... 2076  
 Nº 11384 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Deepuater Oil Rep. Inc. vs. Rodríguez Luis Alberto. .... 2076  
 Nº 11374 — Por Efraín Racioppi—juicio: Arecas León vs. María V.A. de Daher. .... 2076  
 Nº 11372 — Por Gustavo Bollinger juicio: Uria Cámen vs. Alberti Angel. .... 2076  
 Nº 11366 — Por Efraín Racioppi juicio: Argañaraz Ramona Raimunda vs. González Justiniano. .... 2076  
 Nº 11357 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Ramirez José Antonio vs. Informativo del Norte S.R.L. .... 2076  
 Nº 11361 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Banco de la Nación vs. Carmen Dolores Coll de Bartoletti y otros. .... 2076 al 2077  
 Nº 11360 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Germinal S.R.L. vs. De Vita Gaetano y Vicente. .... 2077

PAGINAS

Nº 11359 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Peral José vs. Cadú Juan Carlos. ....	2077
Nº 11343 — Por: Julió C. Herrera — juicio: Perez Rogelio Benito vs. Figueroa Raúl. ....	2077
Nº 11341 — Por: Julio C. Herrera — juicio: Astigueta Zulema Ruejas de vs. Astigueta Jorge. ....	2077
Nº 11340 — Por: Carlos L. Gonzalez Rigau — juicio: Antonio Mena vs. Matilde Cabezas. ....	2077
Nº 11278 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia. ....	2077
Nº 11261 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: S. Gála Naum Sabbaga vs. Ruiz y Lemos S.M.C. ....	2077
Nº 11258 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Benitez Telésforo. ....	2077 al 2078
Nº 11257 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Club Atlético Juventud Unida vs. Club Atlético Central Norte. ....	2078
Nº 11253 — Por: Martín Leguizamón — juicio: Sucesorio de Domingo García. ....	2078
Nº 11250 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Núemann Hnos vs. Rodríguez Hnos. ....	2078
Nº 11246 — Por: Carlos L. Gonzalez Rigau — juicio: Odicio Chalape vs. Wlado R. Yerqui y Oscar Vilte. ....	2078
Nº 11233 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Ejecución Hipotecaria contra Mosca Luisa J. T. Coll de y Otros. ....	2078
Nº 11220 — Por: Andrés Ilvento — juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga. ....	2078
Nº 11216 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesior de Carola Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos Manuela Usiete de. ....	2078
Nº 11083 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L. ....	2078 al 2079

CITACIONES A JUICIO:

Nº 11371 — Mena José Galo vs. García Miguel y Otros. ....	2079
Nº 11265 — Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Olber. ....	2079
Nº 11234 — Pedro Alberto Varas vs. Isabel Teresa Wagner de Varas. ....	2079
Nº 11201 — Nadima A. de Ochi vs. Sergio Ricardo Tamayo. ....	2079
Nº 11150 — Gómez Braulio V. Farfán Eugenio, Farfán Santiago Florindo y Otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores. ....	2079

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11249 — s/p. Carlos Vaca y Otros. ....	2079
---	------

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11067 — De: María Romero de Moya. ....	2079
---	------

## SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 11373 — Distribuidora Ricol, Roberto A. Collazo y Cia. Sociedad Comercial Colectiva. ....	2079
Nº 11358 — Norteña S. R. L. ....	2079

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11390 — Ingenio San Isidro S.A. — Para el día 24 de Julio de 1962. ....	2079 al 2080
Nº 11389 — Club Atlético San Martín — Para el día 1º de Julio de 1962. ....	2080
Nº 11270 — L.A.C.I.S.A., para el día 22 de junio de 1962. ....	2080

FE DE ERRATAS:

De la Edición Nº 6632 — Boletas, 11359, 11359, 11151. ....	2080
--	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES. ....	2080
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES. ....	2080

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

DECRETO Nº 2962—A.  
Salta Junio 5 de 1962.  
Memorándum Nº 238.

Visto que ya se encuentran instalados y listos para su funcionamiento los aparatos de radioterapia profunda y superficial en el policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; teniendo en cuenta la necesidad de establecer con los mismos un Servicio independiente del Servicio de Rayos X ya creado dentro del citado establecimiento;

Por ello y atento a los beneficios que redundarían a la población,

El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Artículo 1º — Créase el Servicio de

Radioterapia y Curiterapia en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", el que funcionará con los aparatos de propiedad del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y de la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, de conformidad al convenio suscripto con la mencionada Institución y que fuera aprobado por Decreto Nº 1122 de fecha 2 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2963—A.  
Salta Junio 5 de 1962.

Pase Nº 1720 — Subsecretaría de Asuntos Sociales.

Visto el pedido de confirmación para

el señor Arturo Solaligue — L. E. Nº 3,948.906—, en la categoría de Auxiliar 3º —Auxiliar Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo;

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro.

El Comisionado Federal Interino  
**DECRETA**

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de marzo del año en curso, al señor Arturo Solaligue, L. E. Nº 3.948.906, en la categoría de Auxiliar 3º —Auxiliar Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo —Inciso 19.

Art. 2º — Adscríbese a partir de la fecha en que comience a prestar servicios en la Dirección de Higiene y Bromatología, al actual Auxiliar 3º —Auxi-

liar Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo—, señor Arturo Solaligue —L. E. N° 3.948.906—, con la misma categoría y con funciones que se le serán asignadas en la citada Dirección.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° se imputará al Anexo E— Inciso 19 —Item 1 —Principal a) 1 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

#### DECRETO N° 2964—A.

Salta Junio 5 de 1962.

Expte. N° 2517/62 (Nos. 1515/51 y 548/62, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto estas actuaciones donde la Sra. Gregoria Tapia de Choque, solicita inclusión en el beneficio de pensión que goza en su carácter de viuda de don Segundo Choque, de sus hijas menores: Celestina y Ana María Choque; y

—Considerando:

Que mediante testimonios obrantes a fs. 41 y 42, se comprueba el vínculo que une a las menores Celestina y Ana María Choque, con el señor Segundo Choque y la recurrente, razón por la cual resulta procedente el pedido interpuesto;

Que conforme a las normas de la Ley 3372, se ha establecido un haber jubilatorio a favor del señor Segundo Choque, por la suma de \$ 3.280.— m/n., correspondiendo por tanto, un haber de pensión igual al 100 o/o en atención a que el deceso del extinto se produjo en accidente de servicio;

Por ello, atento a la Resolución N° 297—J de fecha 3 de mayo del corriente año, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

#### El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 297—J de fecha 3 de mayo del corriente año, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se incluye en el beneficio de pensión que goza la señora Gregoria Tapia de Choque, a sus hijas: Celestina y Ana María Choque en sus carácter de hijas menores legítimas del extinto; con un haber mensual total para las beneficiarias de \$ 3.280.— m/n., conforme a la Ley 3372.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

#### DECRETO N° 2965—A.

Salta Junio 5 de 1962.

Expte. N° 2507—D—1962 (N° 2087/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en el cual el señor Andrés Dip, en su carácter de Oficial 4° (Sub-Tesorero) de la Policía de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio; y

—Considerando:

Que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Pública de la Provincia, calculada al 29 de marzo de 1962, de 12 años, 3 meses y 9 días, a la que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles se eleva a 23 años, 2 meses y 18 días; contando a la fecha mencionada, con una edad de 45 años, 10 meses y 3 días, situación que le dá derecho a la obtención de una jubilación por retiro voluntario que establece el Art. 30 del Decreto Ley 77/58;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley 77/58; Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

#### El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 294—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 3 de mayo de 1962, que acuerda al Oficial 4° (Sub-Tesorero) de la Policía de la Provincia, señor Andrés Dip —Mat. Ind. N° 3.616.330, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el artículo 30 del Decreto-Ley 77/56.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

#### DECRETO N° 2966—A.

Salta Junio 5 de 1962.

Expte. N° 2494—C/62 (Nos. 1482/56, 1091/61 y 5664/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto estas actuaciones donde la Sra. María Esperanza Espinosa de Concha, en concurrencia con su hija Teodolinda Concha, solicita beneficio de pensión en su carácter de viuda e hija menor legítima del afiliado fallecido, don Juan de la Cruz Concha; y

—Considerando:

Que de acuerdo a los cómputos efectuados, el señor Juan de la Cruz Concha, a la fecha de su fallecimiento ocurrido el día 3 de noviembre de 1961, contaba con una antigüedad de 28 años, 3

meses y 12 días de servicios prestados, situación que le daba derecho a obtener una jubilación por incapacidad que establece el Art. 31 Inc. a) del Decreto-Ley 77/56;

Que por testimonios agregados a fs. 3, 4, 5 y 6 del Expte. N° 5664/61, se encuentra probado el vínculo de parentesco invocado por la peticionante, como así el fallecimiento del señor Juan de la Cruz Concha;

Por ello, atento a la Resolución N° 279—J de fecha 26 de abril del corriente año, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

#### El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 279—J de fecha 26 de abril del corriente año, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la cual se acuerda el beneficio de pensión que establece el Art. 55 Inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señora María Esperanza Espinosa de Concha, M. I. N° 3.546.712, en concurrencia con su hija Teodolinda Concha, en su carácter de viuda e hija menor legítima del afiliado fallecido, don Juan de la Cruz Concha, con un haber mensual de \$ 2.332.— m/n., a partir de la fecha de fallecimiento del causante, reajustado en la suma de \$ 3.793.— m/n.; a partir del 1° de enero de 1962.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

#### DECRETO N° 2967—A.

Salta Junio 5 de 1962.

Expte. N° 38.914—62.

Visto la nota cursada por la señora Magdalena Agüero de Pascualini, que corre a fojas 1 del expediente del rubro, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Ayudante 9° —Administrativa, Estaciones Sanitarias y Consultorios Externos—, a partir del día 15 de febrero del año en curso;

Por ello, atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

#### El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señora Magdalena Agüero de Pascualini —L. C. N° 2.434.869—, al cargo de Ayudante 9° —Administrativa, Estaciones Sanitarias y Consultorios Externos— Inciso 2°, a partir del día 15 de febrero del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 2968—A.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 38.786—62.

Visto que la Sra. Dominga Medrano de Nina —Ayudante 8°— Personal de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San. Bernardo", ha incurrido en la séptima falta sin aviso, correspondiendo se den por terminadas sus tareas por abandono de servicios;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro,

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Dánse por terminadas las funciones de la Sra. Dominga Medrano de Nina —L. C. N° 2.993.588— Ayudante 8° —Personal de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 10 de abril del año en curso, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 2969—A.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 37.966—62.

Visto la renuncia elevada por el Dr. Héctor Illanes Ferrani, que corre a fs. 1 del exped. del rubro, al cargo de Auxiliar 1° —Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"—, teniendo en cuenta lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración de ese Departamento de Estado;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Héctor Illanes Ferrari, al cargo de Auxiliar 1° —Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", y a partir del día 3 de enero del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 2970—A.

Salta, Junio 5 de 1962.

Memorándum N° 235 — Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Visto la designación del doctor Arne Hoygaard como Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia y atento a las necesidades del servicio y a lo dispuesto en Memorándum N° 235 y a los informes emitidos por Oficina de

Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Arne Hoygaard en la categoría de Oficial 1° —Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia—, en vacante por no haberse hecho cargo de su puesto el Dr. Elvio Borghese.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 5— Item 1— Principal a) 1 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 2971—E.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 1449—62.

Visto las presentes actuaciones por las cuales los señores Emilio Viñuales Barrau y María del Pilar Cadena de Viñuales, solicitan el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada: "Lote 5 de la Finca Santa Isabel", Catastro N° 622, ubicada en el partido de Pulares, Dpto. Chicoana, con una superficie bajo riego de 5 Has.; y

—Considerando:

Que los recurrentes han dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos y legales establecidos por el Código de Aguas, habiéndose publicado los edictos de ley, sin que dentro del término legal se haya formulado oposición, por lo que el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado, en la forma propuesta en Resolución N° 1698 de fecha 31 de octubre de 1961;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública, a favor de los señores Emilio Viñuales Barrau y María del Pilar Cadena de Viñuales, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado "Lote 5 de la Finca Santa Isabel", Catastro N° 622, ubicado en el partido de Pulares, Dpto. Chicoana, con una dotación de 2,62 lseg. a derivar del Río Pulares (márgen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 5 días con el caudal total de la acequia

Santa Isabel que deriva un caudal equivalente a 1/4 de la tercera parte del caudal total del Río Pulares; distribuidos del compartó principal emplazado en el predio "Calavera" o "Bella Vista".

Art. 2° — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

## DECRETO N° 2972—E.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 1362—61.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación la Resolución N° 216/61, por la cual aprueba la tasación formulada por la Comisión de Tasaciones para la obra "Barrio Ferroviario — Cuarto Grupo" —Salta —Capital, construída por el contratista Juan Carlos Botto y que asciende a \$ 1.316.472,02 m/n.

Por ello y lo manifestado por Contaduría General,

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 216/61, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

## DECRETO N° 2973—E.

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. N° 1761—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 5 Parcial Provisorio de la obra: "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Barrio General Güemes", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 613.516.48 m/n., la que se encuentra comprendida en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino  
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 5 Parcial Provisorio de la obra: "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Barrio General Güemes", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 613.516.48 m/n. (Seiscientos Trece Mil Quinientos Dieciséis Pesos con 48/100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 2974—E.**

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. Nº 1708—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 —Adicional de Obra, correspondiente a la obra "Construcción Hospital —Joaquín V. González", emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 276.962.30 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 4 —Adicional de Obra, correspondiente a la obra: "Construcción Hospital — Joaquín V. González", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, por la suma de \$ 276.962.30 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 276.962.— m/n. (Doscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar dicha suma a su beneficiario contratista Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., en pago del certificado de obra aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A — Rubro Funcional I— Parcial 16— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Especiales Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General rendirá la suma de \$ 27.696.— m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 2975—E.**

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. Nº 1712—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Adicional de Obra Nº 1, correspondiente a la obra:

"Construcción Cocina Hospital Arenales", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta por la suma de \$ 108.963.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Adicional de Obra Nº 1, correspondiente a la obra: "Construcción Cocina Hospital Arenales", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta por la suma de \$ 108.963.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 108.963.— m/n. (Ciento Ocho Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Pedro Caprotta, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H —Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 14— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 2976—E.**

Salta, Junio 5 de 1962.

Expte. Nº 1709—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Devolución de Póliza de Seguro correspondiente a la obra "Construcción Pabellón Cocina Hospital Arenales", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 8.238,25 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Devolución de Póliza de Seguro, correspondiente a la obra "Construcción Pabellón Cocina Hospital Arenales", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 8.238.25 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de m/\$ 8.238.— (Ocho Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos M/N.), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna ren-

dición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Pedro Caprotta, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 14— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con cargo reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 2977 — E.**

SALTA, Junio 5 de 1962

Expediente Nº 1710/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Devolución de Póliza de Seguro, correspondiente a la Obra "Tanque Agua Pabellón Maternal Teresa Orus de Lardies — Hospital del Milagro", que la misma emitiera a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 2.880.67 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Devolución de Póliza de Seguro, correspondiente a la obra "Tanque Agua Pabellón Maternal Teresa Orus de Lardies — Hospital del Milagro", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 2.880.67 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 2.881.— m/n. (Dos Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Pedro Caprotta, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4 — Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales. — Aporte Federal con cargo de reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 2978 — E.**

SALTA, Junio 5 de 1962

Expediente Nº 1704/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3— de Ajuste Provisorio (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Estación Terminal de Omnibus — Capital", emitido a favor del contratista Isidoro F. Leonarduzzi, por la suma de \$ 20.845.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3 de Ajuste Provisorio (Liquidación por Va-

riaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Estación Terminal de Omnibus - Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Isidoro F. Leonarduzzi, por la suma de \$ 20.845.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 20.845.— m/n. (Veinte Mil Ocho-cientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Isidoro F. Leonarduzzi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 1— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Fondos Especiales Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 2979 — E.**

SALTA, Junio 5 de 1962

Expediente Nº 1705/62.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria", emitido a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 20.413.41 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4— de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Lucio Ortega por la suma de \$ 20.413.41 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 20.413.— m/n. (Veinte Mil Cuatro-cientos Trece Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Lucio Ortega, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo F— Rubro Funcional I— Parcial 24— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — Fondos Especiales del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 2980 — E.**

SALTA, Junio 5 de 1962

Expediente Nº 1706/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4— de Ajuste Provisorio (Liquidación por Variaciones de Precios

de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana", emitido a favor del contratista Domingo Pescarretti é Hijo, por la suma de \$ 1.774.68 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4 de Ajuste Provisorio (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados) correspondiente a la obra "Ampliación Estación Sanitaria de Chicoana", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Domingo Pescarretti é Hijo por la suma de \$ 1.774.68 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 1.775.— m/n. (Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario Contratista Domingo Pescarretti é Hijo, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 17— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial — Fondos Especiales Provinciales, del Presupuesto, vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública

**DECRETO Nº 2981 — E.**

SALTA, Junio 5 de 1962

Expediente Nº 1707/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2— Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción Iglesia Apolinario Saravia — Dpto. Anta" emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cía S.R.L., por la suma de \$ 355.210.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 2— Parcial Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción Iglesia — Apolinario Saravia Dpto. Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 355.210.— m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 355.210.— m/n (Trescientos Cin-cuenta y Cinco Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar dicha suma a su beneficiario contratista Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., en pago del certificado de obra aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional III— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Especiales Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 35.531.— m/n. en concepto del 10 0/0 de

garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública

**DECRETO Nº 2982 — E.**

SALTA, Junio 5 de 1962

Expediente Nº 1703/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2 de Ajuste Definitivo Liquidación de Variaciones de costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 376 — La Silleta Dpto. Rosario de Lerma", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 10.013.— m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 2— Ajuste Definitivo Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obras Ejecutada, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 376 — La Silleta — Dpto. Rosario de Lerma", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia de Salta a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 10.013 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 10.013.— m/n. (Diez Mil Trece, Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 9 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial — Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública

**DECRETO Nº 2983 — E.**

SALTA, Junio 5 de 1962

Expediente Nº 1777/62.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 2 Parcial Provisorio de la obra "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Villa Osvaldo Pos" de Orán, emitido a favor de la firma Vicente Moncho, por la suma de \$ 733.497.— m/n, la que se encuentra comprendida en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 2 Parcial Provisorio de la obra "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Villa Osvaldo Pos" de Orán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la firma Vicente Moncho, por la suma de \$

733.497.— m/n. (Setecientos Treinta y Tres Mil (Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos. Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO MARCELO HUGO GILLY

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO Nº 2984 — E. SALTA, Junio 5 de 1962 Expediente Nº 1725/62

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita autorización para vender a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, 300 metros de cañería de Fibro Cemento de 60 mm. de diámetro, clase 5, y los efectos de utilizar dicho material en la ampliación de la red de aguas corrientes, en dos cuadras de su municipio; Por ello y concordante con las disposiciones del art. 93 de la Ley Nº 775;

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para vender a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, trescientos (300) metros de cañerías de Fibro Cemento de 60 mm. de diámetro, clase 5, en la suma de m/n. 48.300.— (Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional) incluido el flete Buenos Aires—Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO MARCELO HUGO GILLY

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Pública

DECRETO Nº 2985 — E. SALTA, Junio 5 de 1962 Expediente Nº 1456/62

—VISTO las presentes actuaciones por las cuales los señores Bernardino Vilte, Julio Ríos y Virginia Sulca, solicitan el otorgamiento de una concesión al uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "El Carmen" Catastro Nº 92, ubicado en el partido de El Potrero, Dpto. La Poma, con una superficie bajo riego de dos hectáreas; y

—CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos y legales establecidos por el Código de Aguas, habiéndose publicado los edictos de ley, sin que dentro del término legal se haya formulado oposición, por lo que el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado, en la forma propuesta en resolución Nº 186 de fecha 27 de diciembre de 1961;

Por ello y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública a favor de los señores Bernardino Vilte, Julio Ríos y Virginia Sulca, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de dos (2) hectáreas del inmueble denominado "El Carmen", Catastro Nº 92, ubicado en el partido de El Potrero, Dpto. La Poma, con una dotación de un litro, cinco centilitros por segundo, a derivar del río Potreros (márgen derecha) por medio de un acueducto denominado "Comitres". En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de dieciocho horas cada veinticuatro días con la mitad del caudal total de la acequia mencionada.

Art. 2º. — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17º y 232º del Código de Aguas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO MARCELO HUGO GILLY

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO Nº 2986 — E. SALTA, Junio 5 de 1962 Expediente Nº 1749/62

—VISTO que Dirección General de Inmuebles solicita se liquide a su favor la suma de \$ 558.000.— m/n. para atender los gastos que demande el relevamiento topográfico, construcción de planos y mensuras administrativas previstos en el Plan de Obras Públicas;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de Dirección General de Inmuebles la suma de \$ 558.000.— m/n. (Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional, a fin de que con cargo de oportuna reducción de cuentas aplique ese importe a los gastos que demanden los conceptos expresados, imputándose la erogación en la siguiente forma y proporción:

Table with 2 columns: Description of items and Amounts. Includes ANEXO H— INCISO II, Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 7, etc.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO MARCELO HUGO GILLY

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 11398 — Edicto de Petición de Mensura.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S. A. en Expte. 3637—L a V. S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en el destape y limpieza del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección de 25º al NE inclinación de 60º respecto a la vertical y una potencia de 4,50 mts. viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias que se denominarán El Cardón 1 y El Cardón 2, teniendo en cuenta la inclinación del criadero, afectarán de acuerdo

al plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes:

Pertenencia El Cardón 1: Afecta una forma rectangular con las medidas de longitud orientadas NE—SO y de latitud NO—SE. Para su mensura se partirá de la labor Legal, desde donde, con un azimut 27º 07' 30" se miden 150 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí, con un azimut de 117º 07' 30" se miden 415 mts. hasta el vértice A, desde allí con un azimut de 207º 07' 30" se miden 600 mts. hasta el vértice B, desde allí con un azimut de 297º 07' 30" se miden 550 mts. hasta el vértice C, desde allí con un azimut de 27º 07' 30" se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde allí, con un azimut de 117º 07' 30" se miden 135 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP. Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados y colinda al N. O. con la Mina Mal Paso y al N. E. con la Mina Fernando.—

Todas las minas colindantes son propiedad de Leicar S.A.— Al S. O. colinda con la pertenencia El Cardón 2 teniendo al lado BC común.—

Pertenencia El Cardón 2.— Afecta una forma rectangular con las medidas de longitud orientadas NE—SO y de latitud NO—SE.— Para su mensura se partirá del vértice B, desde donde con un azimut 207º07'30" se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí, con un azimut de 297º07'30" se miden 550 mts. hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de 27º.07'30" se miden 600 mts. hasta el vértice C; y finalmente desde C se miden 550 mts. hasta encontrar nuevamente el vertical B.—

Esta pertenencia encierra una superficie de 330.000 metros cuadrados.—

En consecuencia pide al Sr. Juez ordene las publicaciones y notificaciones que determina el Art. 233 del Código de Minería.— Agustín Pérez Alsina. — Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de julio de 1961 siendo horas doce y a Despacho, con firma de letrado.

J. G. Arias Almagro — Secretario.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. Nº 3637—L a V.S. digo: Que a fin de dejar debidamente aclarado los errores de fs. vengo a presentar nueva memoria y planos con las modificaciones solicitadas.—

Pertenencia El Cardón 1: Afecta una forma rectangular con las medidas de longitud orientadas NE—SO y de la latitud NO—SE.— Para su mensura se partirá de la Labor Legal, desde donde con un azimut de 27º07'30" se miden 150 mts. hasta el punto de partida PP; desde allí con un azimut de 117º07'30" se miden 355 metros hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 207º07'30" se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí, con un azimut de 297º07'30" se miden 490 metros hasta el vértice C; desde allí, con un azimut 27º07'30" se miden 600 mts. hasta el vértice D y fi-

nalmente desde D, con un azimut de  $117^{\circ}07'30''$  se miden 135 metros hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 metros cuadrados y colinda al NO. con la mina Mal Paso y al NE. con la mina Fernando.—

Todas las minas colindantes son propiedad de Leicar S.A. al SO. colinda con la pertenencia El Cardón 2 teniendo el lado BC. común.

Pertenencia El Cardón 2: Afecta una forma rectangular y con las medidas de longitud orientadas NE y SO y las de latitud NO-SE. Para su mensura se parte del vértice B, desde donde con un azimut de  $207^{\circ}07'30''$  se miden 600 mts. hasta el vértice E; desde allí con un azimut de  $297^{\circ}07'30''$  se miden 490 metros hasta el vértice F; desde allí, con un azimut de  $27^{\circ}07'30''$  se miden 600 metros hasta el vértice C y finalmente desde C se miden 490 metros hasta el vértice B; con un azimut de  $117^{\circ}07'30''$ —

Esta pertenencia, encierra una superficie de 294.000 metros cuadrados. — Salta, mayo 2 de 1962.— Y VISTOS: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "El Cardón" de dos pertenencias para la explotación de hierro en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito de fs. con la aclaración y corrección de fs. 15 y 16 y este auto en el Boletín Oficial en forma y término que señala el art. 119. Código de Minería.— Fijese en la suma Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 10.278) — Ley N° 10.278) — Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo.—

Notifíquese y repóngase — Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Junio 5 de 1962.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 13-27-6 y 5-7-62

N° 11397 — EDICTO DE PETICION DE MINERIA.— Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. N° 11397 V.S. digo: Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal consistente en limpieza y destape del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección Este-Oeste, inclinación de  $70^{\circ}$  al norte y una potencia de 3.50 mts. del criadero descubierto, viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.— Dichas pertenencias, que se designan con el nombre Don Roberto 1 y Don Roberto 2 teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de  $70^{\circ}$  respecto de la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes: Pertenencia Don Roberto 1: Afecta una forma cuadrangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde con un azimut de  $328^{\circ}35'$  se miden 42.50 mts. hasta el punto de partida PP.— Desde allí con un azimut de  $58^{\circ}35'$  se miden 66.50 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de  $148^{\circ}35'$  se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de  $238^{\circ}35'$  se miden 600 mts. hasta el vértice C; desde allí con un azimut de  $328^{\circ}35'$  se miden 600 mts. hasta el vértice D; y finalmente desde D, con un azimut de  $58^{\circ}35'$  se miden 533,50 hasta el

punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.— Colinda al NE con la pertenencia Rogelio 3 y al Norte mediante una franja de separación de aproximadamente 20 mts. con la pertenencia La Cascada 1.— Al S.O. colinda con la pertenencia Don Roberto 2.— Pertenencia Don Roberto 2: Afecta la forma rectangular y para su mensura se parte del vértice C, desde donde con un azimut de  $238^{\circ}35'$  se miden 600 mts. hasta el vértice B, desde allí con un azimut de  $328^{\circ}35'$  se miden 600 mts. hasta el vértice G; desde allí con un azimut de  $58^{\circ}35'$  se miden 600 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D, se miden 600 mts. hasta el vértice C.— Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados colinda al NE con la pertenencia Don Roberto 1.— La mina Don Roberto es propiedad de Leicar S.A.— Será Justicia.— Agustín Pérez Alsina.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintidós de diciembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho, con firma de letado.— Arturo Bespeche Funes.— Escribano-Secretario.— Salta, abril 27 de 1962. Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Don Roberto" de dos pertenencias para la explotación de hierro en el Departamento de Gral. Güemes, publíquese el escrito de fs 13 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6°-Ley 10.278). Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 4 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 13-27-6 y 5-7-62

N° 11301 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS URIBURU EN EXPEDIENTE NUMERO 3567-U EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) el mojón 6 de la mina "Socompa", del cual dista el punto de partida (PP) 440 mts. Norte  $45^{\circ}35'$  Oeste, desde allí se medirán 700 mts. az.  $314^{\circ}25'$ ; 4.000 mts. az.  $224^{\circ}25'$ ; 5.000 mts. Az.  $134^{\circ}25'$ ; 4.000 mts.  $44^{\circ}25'$  y finalmente 4.300 mts. az.  $314^{\circ}25'$ ; cerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscrita gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 15 hectáreas a la mina La Portaña, expte. 1681-R-49 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina La Salteña, expte. n° 2334-U-56, estando la superficie libre restante comprendida en la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Cha-

gra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, abril 23 de 1962.—

Dr. RODOLFO J. URTUBEY

Secretario Int.

e) 4 al 15-6-62

## LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11391 — Secretaría de Guerra.  
Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero  
Salta — Caseros — 527  
Licitación Pública N° 13/62  
(Segundo llamado, renglón 2)

— Llámase a licitación pública número trece, para el día veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho, para la adquisición de Cemento de fragüe rápido, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caípe. — Km. 1626 — Prov. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.

Julio A. Zelaya — Jefe Servicio Abast.  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 13 al 15/6/62

N° 11.379 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — Licitación Pública YS. N° 623

Llámase a Licitación Pública YS. N° 623, para la adquisición de 120 toneladas de sulfato de aluminio en polvo, con apertura en la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 22 de Junio de 1962 a horas 9.

Pliegos y consultas, en la Administración del Norte, Compras en Plaza y Representación Legal Y. P. F., Deán Funes 8, Salta.

Administrador Yacimiento Norte.  
e) 11 al 13-6-62

N° 11.375 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES  
Departamento Abastecimiento  
División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública N° 96/62 para el día 2 de julio de 1962 a las 11.00 por el asesoramiento y evaluación de tareas en el Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL  
ROQUE F. LASO  
Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento  
e) 11 al 26-6-62

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 11.376 — REF. Expediente Número 5615/49 — s. r. p. p/9/3.

## EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **MARIA DEL VALLE FLORES** tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) y con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 0,0600 Has. del inmueble designado como PARCELA 10, MANZANA 32, Catastro Nº 648, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En épocas de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,  
ADMINISTRACION GENERAL DE  
AGUAS

Tec. **CARLOS C. R. CORREA**  
Jefe Div. Irrigación  
A. G. A. S.  
e) 11 al 26 — 6—62

## Nº 11.308 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los artículos 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que **CLARISA SERRE Y DE FIGUEROA CAMPERO** tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública, con una superficie bajo riego de 215 Has. del inmueble denominado "LA RAMADA", catastro Nº 372, ubicado en Campo Santo Departamento Gral. GÜEMES, con un caudal equivalente al 47,5% (o sea la mitad del caudal que le corresponde al predio de origen 95 por ciento Fca. La Ramada y Florida Grande), de una porción de la 10½ en que se ha dividido el Río Mojotoro (Márgen izquierda) a derivar de la hijuela "La Ramada"; también se solicita riego por medio del acueducto denominado "El Carmen" con un caudal equivalente al 32,6 por ciento de media porción, con un turno de 36 horas semanales o sea 7½ días mensuales y con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD. En época de abundancia de agua se fija como dotación máxima la de 0,75 l/segundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta, Mayo de 1962  
ADMINISTRACION GENERAL DE  
A. G. A. S.  
**JORGE ALVAREZ**  
Secretario  
A. G. A. S.  
Ing. **MARIO MOROSINI**  
Administrador General  
e) 4 al 15—6—62

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11388 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isolina Romero de Ríos. SALTA, Abril 26 de 1962.

**RODOLFO JOSE URTUBEY**-Abogado  
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11387 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don PRIMITIVO CAMPERO, a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Mayo 31 de 1962.  
Dr. **MANUEL MOGRO MORENO**-Secretario  
e) 12-6 al 26-7-62

## Nº 11.382 — EDICTO:

El Dr. Daniel Fleming Benítez Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **JULIO MANUEL ARMINANA** para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta, 8 de junio de 1962.  
Dr. **LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
Secretario  
e) 11—6 al 25—7—62

Nº 11.380 — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ALFREDO TORRECI-LLAS PARDO**.

Salta, Mayo 8 de 1962  
Dr. **LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
Secretario  
e) 11—6 al 25—7—62

## Nº 11.377 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de IV Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. **MARIA SERAPIO GALLO DE SALINAS**.

Salta, 28 de mayo de 1962  
Dr. **MANUEL MOGRO MORENO**  
Secretario  
e) 11—6 al 25—7—62

Nº 11364 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ADOLFO LIENDRO**, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 19 de 1962.  
Dr. **LUIS ALIAS SAGARNAGA** - Secretario  
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11363 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, Dr. Enrique J. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **MOISES LEONIDES RACEDO**.

SALTA, Mayo 9 de 1962.  
**ANIBAL URRIBARRI**-Escribano Secretario  
e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11362 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de don **LUDOVICO ERICH TEMPEL** o **ERICH TEMPEL MIETAN**, 14 de Mayo de 1962.  
Dra. **JUDITH L. DE PASQUALI**-Abog. Secr.  
e) 8-6 al 24-7-62

## Nº 11356 — Sucesorio:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Delgadillo, por el término de 30 días.— Se habilita la Feria del mes de Enero.

Diciembre 28 de 1961.  
Agustín Escalada Yriondo — Secret.  
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11355 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Rionda, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.  
Dr. **Manuel Mogro Moreno** — Secret.  
e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11354 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Tomás Marrupe, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.  
Dr. **Manuel Mogro Moreno** — Secret.  
e) 7/6 al 23/7/62

## Nº 11330 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial de Salta, Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pastrana.

Salta, Diciembre 7 de 1961.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 5/6 al 19/7/62

## Nº 11.303 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **JUSTO HERRERA** o **JUSTO PASTOR HERRERA**, para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962  
Dr. **LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
Secretario  
e) 4—6 al 18—7—62

Nº 11274 — Sucesorio. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta (30) días a Herederos

y Acreedores de Don Allermo Parise. Expte. N° 41.768/61. — Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Rodolfo José Urtubey  
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación  
e) 10 al 17/7/62.

N° 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO N. o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN — Salta, mayo 30 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY  
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
e) 31-5 al 16-7-62

N° 11233 — Edicto Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.  
e) 28/5 al 11/7/62

N° 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —ORAN cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.

Angelina Teresa Castro — Escribana  
e) 23/5 al 6/7/62

N° 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secret.  
e) 23/5 al 6/7/62

N° 11214 —

—Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 23/5 al 6/7/62

N° 11.184 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA de CASTRO de DOMINGUEZ MOLI-

NA. Salta, 11 de Mayo de 1962. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.  
e) 22-5 al 5-7-62

N° 11180 — Sucesorio:

—El Sr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de Luis Vega y María Rodríguez de Vega.

Secretaría, mayo 17 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secret.  
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11179 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro, por treinta días bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11178 — EDICTO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Soledad Pérez de Martínez.

Metán, Mayo 17 de 1962

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11177 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Yamile Vitar de Corlli y Florinda Corlli.

Metán, 17 de Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11158 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud.— Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Sadir.

Metán, Mayo 14 de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 18/5 al 3/7/62

N° 11116 — SUCESORIO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolonia Salomé Cazón de Sató. Secretaría: M Mogro Moreno.  
e) 16-5 al 2-7-62

N° 11100 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por trein-

ta días a herederos y acreedores de Enrique Natal Esteban SANSONE o Enrique SANSONE.—

SALA, 14 de mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e- 16-5 al 29-6-62

N° 11091 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don PEDRO PEFELNAK, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

N° 1187 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corina Martínez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Mayo 14 de 1962.—

ANIBAL URIBARRI  
Escribano Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

N° 11086 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Vidal Güemes.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

N° 11075 — SUCESORIO —

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO POPOV, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 21 de noviembre de 1961.—

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY  
Secretario

e) 14-5 al 27-6-62

N° 11073 — EDICTO SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MIGUEL REIMUNDIN, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

14-5 al 27-6-62

N° 11064 — SUCESORIO: — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Emilio Zimmer, para hacer valer sus derechos: MILTON ECHENIQUE AZURDUY-Secretario. SALTA, Marzo 7 de 1962.

e)11-5 al 26-6-62

N° 11052 — SUCESORIO —

EL JUEZ de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, CITA POR TREINTA DIAS a sucesores y acreedores de don JULIO ERNESTO VELARDE.— SALTA, abril 5 de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

**Nº 11045 — EDICTOS CITATORIOS —**

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MICHEL DAVID.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
SALTA, 7 de Mayo de 1962.—

Secretario

e) 10—5 al 25—6—62

**Nº 11035 — Edicto Sucesorio:**

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Victoriano Valdez, por el término de treinta días.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario  
e) 9|5 al 22|6|62.

**Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO —**

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Armando Catalano, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: ROSAURO CANIZA.— Salta, Abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 8—5 al 19—6—62

**Nº 11022 — SUCESORIO —**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud Metán, Dr. Ardo Alberto Flores. Cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ PAZ.— Metán, mayo 4 de 1962.—

MARCIAL R. LOZA

Secretario

e) 8—5 al 19—6—62

**Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO —**

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de "GENOBEBBA ADELA ZAPATA DE AGUILAR", por 30 días.—

SALTA, Abril 30 de 1962.—

e) 7—5 al 18—6—62

**Nº 11008 — EDICTO:**

—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Luis Emeterio Salmoral, por el término de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secret.  
e) 4|5 al 15|6|62

**Nº 11005 — SUCESORIO:**

—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de doña Epifanía Rodríguez de Avendaño (antes de López) y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Luis Elías Sagárnaga — Secretario  
e) 4|5 al 15|6|62.

Nº 11004 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por

treinta días a herederos de don Roberto Valdez Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 4|5 al 15|6|62

**Nº 11002 — SUCESORIO —**

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos López. Salta, 24 de abril de 1962.—

AUGUSTO MARRUPE

Adscripto-

e) 3—5 al 14—6—62

Nº 10996 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C. 1ª. Nominación, cita a acreedores y herederos de Dña. LUISA SANDRI DE POVOLO para que hagan valer sus derechos si lo quisieren en el término de treinta días.— Expte. Nº 41.848|61.—

Salta, 7 de marzo de 1962.—

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

e) 3—5 al 14—6—62

**Nº 10995 — SUCESORIO —**

El señor Juez de 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Héctor MARTINEZ. SALTA, 25 de abril de 1962.—

e) 3—5 al 14—6—62

**Nº 10994 — EDICTO —**

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, 2ª. Nominación, de la Pcia. de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAL RO-MIERO.— Salta, 13 de abril de 1962.—

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 3—5 al 14—6—62

**Nº 10993 — SUCESORIO —**

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo C. y C., 2ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ISRAEL D'JALLAD, para que hagan valer sus derechos.— Salta, abril 27 de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 3—5 al 14—6—62

Nº 10991 — Edicto.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jaime Bloj.— Salta, Abril 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga

Secretario

e) 2|5 al 13|6|62.

Nº 10986 — Edictos. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "Higinio o Higinio Barrios — Sucesorio", Expte. Nº 1320|61, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 2 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana

e) 2|5 al 13|6|62.

Nº 10979 — Edicto: José Armando Catalano, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Isidro Prieto por el término de 30 días.

Secretaría, Abril 12 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurdüy

Secretario

e) 2|5 al 13|6|62.

Nº 10978 — Sucesorio. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don Pascual Mamani, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero 9 de 1962.

e) 2|5 al 13|6|62.

**REMATES JUDICIALES**

Nº 11396 — Por: Efraín Racioppi, Judicial — Una Jardinera p/tres Caballos — Capacidad de carga 3 toneladas SIN BASE

—El día 15 de Junio de 1962, a horas 18 en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré Sin Base una jardinera para tres caballos con capacidad de carga de 3 toneladas en perfectas condiciones. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación.— Juicio Ejecutivo: "Oliveros, Manuel vs. Mamani, Severiano". Expte. Nº 26.512|961.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13 al 15|6|62.

Nº 11395 — Por: Julio César Herrera Judicial — Cocinas, Estanterías y Vitrimas — SIN BASE

—El 19 de Junio de 1962, a las 17 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE 9 cocinas marca Besubio, super lujo, de tres quemadores; 22 metros de estantería en madera de cedro y 6 vitrinas tipo americanas.— Revisarlas en Alvarado 401 Orán.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — Textiles Warper Córdoba S.R.L. vs. Villalba, Roberto — Expte. Nº 1864|61". Señala: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 19|6|62.

Nº 11394 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Tractor y Una Rastra en Orán — SIN BASE

—El 19 de Junio de 1962, a las 17 y 30 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, —Un Tractor, marca Intercontinental, motor Nº 628—44P. y —Una

Rastra, marca "Kilifes" de 18 discos.— Revisarlos en Colonia Santa Rosa en poder Nicos Houdrogariis, ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte juicio: "Ejecutivo — Marquez, Juan S. vs. Houdrogariis N. — Expte. N° 2047/61".  
Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 19/6/62.

**N° 11393 — Por: Julio César Herrera Judicial — Muebles Varios en Orán SIN BASE**

—El 19 de Junio de 1962, a las 16 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE 34 mesas; 2 sillas; 100 sillas tapizadas 34 manteles; 1 tocadisco marca R.C.A. Víctor y 1 máquina p/café express marca Gill.— Revisar los bienes en poder del Sr. Héctor Sabba (Tartagal — Pcia. de Salta). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte juicio: "Ejecutivo — Alvarez Francisco vs. Iturralde, Juan C. — Expte. N° 1806/61".— Seña: el 30 0/0 en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Intransigente.

e) 13 al 15/6/62.

**N° 11392 — Por: Julio César Herrera Judicial — Muebles Varios en Orán SIN BASE**

—El 19 de Junio de 1962, a las 18 hs. en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), remataré SIN BASE los siguientes bienes: 1 estantería en madera cedro, de tres mts. largo; 2 mesones de dos mts. largo por 0.90 ancho; una radio marca Liroten, ambas corrientes y una biblioteca escritorio, en madera nogal.— Revisar los bienes en Alvarado 520 Orán. — ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte juicio: "Ejecutivo — Arjona Nicéfora vs. Rodríguez, Octavio. Expte. N° 1236".— Seña: el 30 0/0 en el acto del remate.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 13 al 15/6/62.

**N° 11386 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — BASE: \$ 280.000.— M/N.**

El día 4 de Julio de 1962, a horas 19.30, en mi escritorio de calle Alberdi N° 502, de esta Ciudad, REMATARÉ con base de \$ 280.000 m/n. o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal; los inmuebles ubicados: 1°) En calle J.M. Leguizamón N° 332. Catastro N° 5035. inscripto al Libro 116, Folio 269, Asiento 1, Capital, valor fiscal \$ 18.666 m/n. 2°) J.M. Leguizamón N° 394, Catastro N° 5034, Libro 116, Folio 263 Asiento 1; valor fiscal \$ 30.666 m/n. 3°) J.M. Leguizamón N° 334. Catastro N° 21556, Libro 116, Folio 263, Asiento 1;

valor fiscal \$ 18.000. 4°) Deán Funes N° 510, Catastro N° 5033, Libro 116, Folio 277, Asiento 1 de R.I. Capital; valor fiscal \$ 37.332 m/n. 5°) J.M. Leguizamón N° 416 Catastro N° 9461, Libro 116, Folio 381, Asiento 1, R.I. Capital, valor fiscal \$ 44.666 m/n. El comprador abonará en el acto del remate el 30%, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "Juicio: Preparación Vía Ejecutiva", "SINGH, BISSA vs. TORRES, FORTUNATO CIRIACO" Expte. Nros: 26.308 y 25.401/61. Todos los bienes referenciados preferentemente reconocen un derecho usufructo a favor de la Sra. ANA ROYO DE TORRES, hasta el fin de sus últimos días. Estas propiedades serán rematadas individual y consecutivamente. Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de Ley a cargo del comprador. Juan Alfredo Martearena, Martillero Público. Informes en Alberdi 502.-Salta.

e) 12-6 al 4-7-62

**N° 11385 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMION — SIN BASE**

El día 28 de junio de 1962 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor, Un camión "Ford", modelo 1956, motor N° 76.837 en funcionamiento. Para revisarlo en calle Las Acacias 441 de esta ciudad, en poder del ejecutado nombrado depositario judicial. Seña: en el acto el 30% a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. en lo C. y C. en autos: "ANTACLE, Asis vs. CHAILE Carlos—Ejecutivo". Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 14-6-62

**N° 11384 — Por: ARTURO SALVATIERRA SIN BASE**

El día 22 de Junio de 1962 a hs. 18 en mi escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE las cuotas sociales que le corresponden como socio en la razón social "ROMAN S.R.L." al señor Luis Alberto Rodríguez, registrada a folio 288, asiento 4182, del libro 28 de Contratos Sociales. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos: Deepuater, Oil Rep. Inc. vs. Rodríguez Luis Alberto—Ejecutivo. Seña 30% en el acto Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 14-6-62

**N° 11 374 POR: EFRAIN RACIOPPI Judicial — Un Juego de living marca "LEON" — SIN BASE**

El día 22 de Junio de 1962, a horas 18.30 en mi escritorio Caseros 1856, remataré SIN BASE un juego de living marca "León", tapizado N° 1993, sofá y dos sillones, modelo americano, en poder del actor señor León Arcas, domiciliado en Florida 277, ciudad, donde puede ser revisado. Seña a cta. 30 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria: "Arcas León vs. María V. A. de Daher.

e) 11 al 13-6-62

**N° 11372 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL**

En juicio "Uria Carmen vs. Aliberti Angel" Ejecutivo, Expte. N° 25482/61. Ordena el Sr.

Juez de 1ra Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial. El día 6 de Julio de 1962 a horas 17, en calle Caseros N° 374 de esta Ciudad remataré con Base de \$ 85.332.33 m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad en Av. San Martín N° 1126. Nomenclatura Catastral, Partida N° 9474, Secc. E, Manzana 22b, Parcela 3, inscripta a fs. 17, As. 1 Libro 191 R.I. Capital. Gravámenes: Hipoteca de \$ 767.789.10 m/n.— Embargos en total por \$ 112.280.80.— Seña: 30% en el acto.— Saldo al aprobarse el remate.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente".

e) 8-6 al 2-7-62

**N° 11366 — POR: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL — UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE GUEMES-SALTA**

BASE \$ 48.666.66 m/n.

El día 23 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 48.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Pedro F. Cornejo N° 653 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, inscripto a folio 185, asiento 1, Libro 5 de R.I. de Gral. Güemes. Catastro n° 502.— En el acto del remate el 20% a cta. precio.— Ordena señor Juez de Tribunal del Trabajo n° 2.— Juicio: Cobro Salario-Realjuste, Vacaciones, Retroactividad, Sueldo Anual, etc.: "Argañaraz, Ramona Reimunda vs. González Justiniano". Expte. n° 3/1960.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y F. Salteño" y por 3 días en "El Tribuno".

e) 8-6 al 24-7-62

**N° 11357 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial**

—El 15 de Junio de 1962, a hs., 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una máquina de escribir marca "Olivetti", Lexicon 80, N° AG. 33712 y otra de igual marca y característica N° AG. 34813. las que pueden revisarse en mi domicilio.— En el acto 30 0/0 seña.— Comisión cargo comprador.— Ordena Sr. Juez del Trabajo en juicio: "Diferencias de salarios, etc.— Ramírez José Antonio vs. Informativo del Norte S. R.L."

e) 7 al 12/6/62

**N° 11361 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Automóvil "Chevrolet" Modelo 51 en Muy Buen Estado — BASE \$ 225.000. m/n.**

—El día viernes 15 de Junio de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré: con la base de \$ 225.000.— m/n. Un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1951 Motor N° JAM 406.473 chapa municipal de esta ciudad N° 1006 el que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll domiciliado en calle Mitre 478 de esta ciudad de Salta donde puede ser revisado.— La subasta se realizará en dinero de contado y al mejor postor ORDENA el Sr. Juez Federal de Salta en los autos "Ejecución de Sentencia (Dr. G. López Campo) al juicio Ejecución y Embargo Preventivo Bco. de la Nación vs. Carmen Dolores Coll de Bartoletti — Luisa Juana T. Coll de Mosca — Francisco Manuel Alberto

Coll — Juan José Francisco Coll. — La unidad a subastarse se encuentra prendado bajo contrato N° 76644 de fecha 15 de febrero de 1961 por la suma de \$ 225.000 m/n. importe de la base de este remate a la firma GUEMES Soc. Anón. C.I.F. è I. la que se encuentra citada a estar a derecho en estos autos a fs. 20 Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 7 al 13/6/62

11360 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo  
JUDICIAL

Camión Marca "DE SOTO" Modelo 1947 — SIN BASE

El día jueves 14 de junio de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires N° 93 de esta Ciudad REMATARE SIN BASE UN CAMION marca "DE SOTO" modelo 1947 Motor N° T. 118—1949 70. Chapa municipal de esta Capital N° 1222, el que se encuentra en poder del Depositario Judicial señor Vicente De Vita, domiciliado en la calle Alvarado N° 163 de esta ciudad de Salta, donde puede ser revisado por los compradores. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Germinal S. R. L. vs. De Vita Gaetano y Vicente". Ejc. Expte. N° 26346/61. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, en el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 7 al 13/6/62.

N° 11359 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Excelente Casa en el Mejor Barrio Residencial de Salta, Calle Belgrano 1120 — Base m/n 550.000.

El día viernes 29 de Julio de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta remataré con la Base de m/n. 550.000. — (Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), la Casa-Habitación ubicada en Boulevard Belgrano N° 1120 entre las calles Adolfo Güemes y Alvear y cuyos títulos y demás datos se registran al folio N° 188 Asiento 7 del Libro 65 del R. I. de esta capital: Ordena: El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Penal José vs. Cadú Juan Carlos". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 6857/62. — En el acto de la subasta el 20 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 7 al 24/6/62.

N° 11343 — Por Julio César Herrera — Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble — Sin Base.

El 22 de Junio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Raúl Roberto Figueroa, sobre el inmueble registrado al folio 350, asiento 690 del libro 14 de Promesas de Venta, ubicado en calle Virgilio Tedín 352 de esta ciudad. Manzana 61 b. lote 8, parcela 11. Sección D, circunscripción 1ª, catastro 26.962. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nam. en los autos: "Ejecutivo — Pérez, Rogelio Benito vs. Figueroa, Raúl. — Expte. N° 5812/61". Señala el 30 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por ocho días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 18/6/62.

N° 11341 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Terrero en Calle Santa Fé BASE \$ 10.666,66 m/n.

— El 4 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Santa Fé entre Vicario Toscano y Evaristo Urriburu — Corresponde esta propiedad al señor Jorge Astigueta por títulos que se registran al folio 153, asiento 5 del libro 129 del R. I. de la Capital. — Linderos: los que dan sus títulos. — Nomenclatura Catastral: Partida N° 24.358. — Circunscripción I — Sección — Manzana 39. — Medidas sititulos: frente 8,57 mts. contratrente 8,50 mts., costado norte 33,90 mts. y costado sud 32,65 mts. Sup. total 282,37 m2. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: Ejecución de sentencia — Astigueta, Zulema Ruejas de vs. Astigueta, Jorge — Expte N° 25.462/61. — Señala: el 30 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador. — Edictos por quince días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 29/6/62

N° 11340 — Por: Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Mart.) Judicial — Lote de Terreno BASE \$ 30.000.—

— El día 4 de Julio de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 de esta ciudad, por disp. del Sr. Juez en lo C. y C. de Tercera Nominación, en autos — Ejecutivo "Antonio Mena vs. Matilde Cabezas" Exp. N° 22835/61, Remataré con BASE de \$ 30.000. — m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) un lote de terreno ubicado en Avda. Uruguay N° 875 Ciudad — Insc. folio 433 Asc. 1 Libro 263 R. I. Capital — Catastro N° 7791 Sec. B. Manz. 37a. Parcela 4 — Señala 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate Saldo: a la aprobación de la subasta — Edictos 15 días en el B. Oficial y Foro

Salteño y 2 días en El Intransigente — Salta 5 de Junio de 1962 — Carlos L. González Rigau — Mart. Público.

e) 7 al 29/6/62

N° 11278 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno en Dpto. Rivadavia

El 27 de julio de 1962, a Hs. 17 en Sarmiento 548, Salta, remataré con base de \$ 170.666,66 m/n., o sea por las 2/3 partes de valor fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en la zona Sud de la vía del F. C. del Dpto. de Rivadavia y que se plano archivado bajo N° 24 bis, se lo designa como Parc. 24, correspondiéndole en propiedad a Don Antonio D. Sans, por títulos reg. a Folio 259, As. 1, Libro 4 de R. I. Rivadavia. — En el acto 20 o/o seña a cta. precio. — Comisión cgo. comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por uno en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte. en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia Ejecutivo — Expte. N° 1783/61.

e) 1/6 al 17/7/62.

N° 11261 —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad

El 28 de Junio de 1962, a hs. 17 en Sarmiento 518, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 10.666,66 M/N., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad en esq. formada por las calles O'Higgins y M. Cornejo, el que por título inscriptos a Flio 308, As 10 del Libro 201 de R. I. Cap. le corresponde a la Soc. "Ruiz y Lemos". Sup. 267,60 mts. Límites: N. con lo e 17; S. calle O'Higgins; O. calle M. Cornejo y E. c/lote 15. N. Catastral: Circ. I Sec. G. Manz. 38a. Parc. 16, Part. 23749. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª. Nom. en juicio: "SADALA NAIM SABBAGA vs. RUIZ Y LEMOS S.M.C. — Ejecución Hipotecaria".

e) 30—5 al 19—6—62

N° 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASES

El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos. Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas; con extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con terreno de la Iglesia Parroquial; Sud con terreno de la Sucesión de Rita M. Moreno; Este, con terreno de la Sucesión Juan Tomas Frias y Oeste con calle Pública-Título folio 163 asiento 170. Libro D. título Guachipas. Catastro 297. BASE \$ 15.000.—

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle sn., y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con Pedro Jaen; Sud, con los lotes B. C. y D.; Este, calle sn. y Oeste, propiedad Francisco Esqui. — Título folio 59, asiento 1 libro 6 R. I. Cerrillos Catastro N° 530.

BASE \$ 16.000. M/N.—

Seña el 30% en el acto, a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. 2ª. Nom. en lo C. y C. en autos: Sucesorios de BENITEZ, Telesforo. Expte. 28471/60. Comi-

sión a cargo del comprador. Edictos 30 días B. Oficial Foro Salteño y 3 publicaciones El Intransigente.—

e) 30-5 al 13-7-62

Nº 11257 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Terreno — Base \$ 185.333.33 %.

El día 27 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 185.333.33 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de terreno, parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad, sobre la calle Alsina, entre Avenida Sarmiento y 25 de Mayo, compuesta de una extensión de 35 metros 25 centímetros de frente, 35 metros en su contra frente, por 41 metros 95 centímetros, de fondo, limitando; Norte, propiedad de María J. G. de Lopez; Sud, calle Alsina; Este, propiedad de Mario Figueroa Echazú y Oeste, propiedad que se reserva el vendedor, según plano Nº 878.— Título folio 388 asiento 5 libro 50. R. de I. Capital-Nomenclatura Catastral-Partida Nº 15254. Sec. H.— Manzana 52-parcela 12.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez 1º Inst. 2º. Nom. en lo C. y C. en autos; CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA vs. CLUB A. CENTRAL NORTE-EJECUTIVO.— Expte. Nº 30662/62 Comisión a cargo del comprador Edictos 15 días

e) 30-5 al 19-6-62

Nº 11253 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Terreno en esta Ciudad — BASE \$ 200.000

El 19 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta, Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE DOMINGO GARCIA expediente nº 1211/56 remataré con la base de doscientos mil pesos un terreno interno ubicado en esta ciudad fondo del inmueble calle Urquiza nº 867/75 con una extensión de 14,20 mts costado Norte; 18,19 mts. costado Sud; 30,59 mts. en el Este y Oeste línea quebrada, lo que hace una superficie de 424,24 mts<sup>2</sup>, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, fracción de Daniel Fleming; Sud, Establecimiento Decour y Cabaud; Este, de José S. Cuovas y Oeste fracción de D. García. Fracción b, del plano nº 2140. Títulos a folio 479 asiento 1 Libro 1391.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos 15 días B. Oficial y El Intransigente

e) 29-5 al 18-6-62

Nº 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000

El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 32.000 mil, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 284 metros 35 centímetros<sup>2</sup>, limitando; Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4 y 6; Este, calle Dr. Abraham Cornejo y Oeste, lote 1. Título folio 190 asiento 7, libro 5 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral-Partida Nº 1329. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Exhorto Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos.—Apremio— Expte. Nº 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 12-7-62

Nº 11246 — POR: Carlos L. González Rigau (De La Corporación de Martilleros)

Judicial — Lote de Terreno: — Base \$ 15.333.32 El día 29 de Junio de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655, de esta Ciudad, por disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 — ODICIO CHALABE vs. WALDO R. YORQUI y OSCAR VILTE — Expte. 6471/61 — Remataré con base de \$ 15.333,32 (Quince Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 33/100 Moneda Nac.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Necochea 1327 Ciudad, Inscr. folio 375, Asc. 2 del Libro 117 R. I. Capital — Catastro Nº 13008, Sec. 4, Manz. 56 parc. 26. Valuación Fiscal \$ 23.000 — SEÑALA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 28 de mayo de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU-Martillero Público.

e) 29-5 al 18-6-62

Nº 11238 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre Bm. Mitre y Balcarce.

El 26 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE DE \$ 3.250.000.— M/N. el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad, calle Caseros Nº 670 entre las de Bm. Mitre y Balcarce, con límites que le dan sus títulos y superficie de 458,02 mts<sup>2</sup>. N. Catastral: Part. 247, Circ. I. Secc. H, Manz. 113, Parc. 13. Si el producido de esa venta no alcanzara a cubrir el importe de crédito reclamado y accesorios legales del juicio en el mismo acto procederé a subastar el inmueble contiguo al anterior, señalado con los números 672 y 674, el que cuenta con superficie de 503,66 mts<sup>2</sup>. N. Catastral, Part. 4523 Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 14, TITULOS: Folio 152, As. 2, Libro 274 R.I. Carp. GRAVA. MIENES: Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del ejecutante por \$ 2.500.000.—, en 2º a favor de Dn. Bissa Singh por \$ 2.442.000 y en 3º a favor de Dn. Antonio Saife por \$ 600.000 m/n. reg. en As. 4, 5, y 7, resp. del mismo libro y posteriores embargos. En el acto 20% señala a cta. precio de compra. Comisión de arancel a cargo comprador. Edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 5º Nom. en la Ejecución Hipotecaria seguida MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. Nº 6291/61.

e) 28-5 al 15-6-62

Nº 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial —

Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts<sup>2</sup>. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana.— BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts<sup>2</sup>, aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales:

—Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; — Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Mendoza 357; Dto. 4: Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11216 — Por: Arturo Salvatierra. Judicial — Inmueble — Base \$ 100.000

—El día 25 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Cien Mil Pesos m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Adolfo Güemes Nº 633, entre las calles Rivadavia y Entré Ríos con extensión de ocho metros de frente por 24 metros de fondo, y limita; Norte lote 30; Sud y Oeste, con lotes 28 y 27, y por el Este con calle Adolfo Güemes. Títulos folios 19 y 270, asientos 22 y 355 de los libros 7 y 11 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral —Partida Nº 2669— Manzana 70—b, Sección H. Parcela 2.— Señala en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de la Inst. 5a. Nominación en lo C. y C. en autos; Sucesión Vacante de Carol, Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos. Manuela. Usiete de — Exp. Nº 4789/62.

Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23/5 al 13/6/62

Nº 11083 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

IMPORTANTISIMAS PROPIEDADES MADERAS EN ANTA: "MORRITO" o "YCO POZO" CATASTRO Nº 748 y "BARREALITO" CATASTRO 407 Bases las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 337.999,99 M/N. y \$ 2.000.000,00 M/N. RESPECTIVAMENTE.

El día Jueves 28 de Junio de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMA-

TARE con la base de las dos terceras partes de sus Valuaciones Fiscales o sea Fincas "MORRITTO e YCO. POZO" ubicadas en el Departamento de Anta Tercera Sección e individualizadas con el CATASTRO 746 y con una superficie total de 5.073 Hectareas 5.842 Metros cuadrados BASE \$ 337.999,99 M/N y FINCA BARREALITO Ubicada tambien en el Departamento de Anta Primera Sección y dentro de al cual se encuentran los lugares denominados "LAS PIEGUAS" o "VALERIANO" que son parte integrante de dicha propiedad.— Superficie 29.159 Hectareas 99 Areas y sesenta centiarias CATASTRO N° 407. Titulos al folio 417 asiento 7 del Libro 2 del R. I. de Anta BASE \$ 2.000.000,00 M/N. ORDENA EL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO en los autos "ALTAMIRANO LIBERATO ZARZA CANDIDO SILVA CASIMIRO ROJAS Y JOSE DEL ROSARIO CABALLERO vs. EMILIO BADAÑO o LA FORESTAL SAN MIGUEL S. R.L. Expte. N° 237/61.— En el Acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comptador.—

**JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

Martillero Público

**SUSANA HAYDEE RAMOS**

Escribana Secretaria

e) 14-5 al 27-6-62

### CITACIONES A JUICIO

N° 11371 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. cita y emplaza por veinte días al demandado Sr. Miguel García, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "Mena José Galo vs. García Miguel, Cañizares Miguel y Medina José s/ Transferencia o Cesión Prohibida de la Locación", Expte. N° 2.270/62, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. (Art. 90 del Cód. Procesal).—METAN, Junio 6 de 1962.

**JUDITH L. DE PASQUALI-Abog. Secretaria**  
e) 8-6 al 10-7-62

N° 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edicto que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aref vs. Dómenichelli, Olber — Ejecutivo" expediente n° 27.620/59, bajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia, Salta, Mayo 28 de 1962.

**ANIBAL URRIBARI — Secretario Escribano**  
e) 30-5 al 27-7-62

N° 11234 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por veinte días a ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "ORD. DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS — PEDRO ALBERTO VARAS vs. ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS". bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. (art. 90 C. de Proc.).

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

**Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario**  
e) 28-5 al 16-6-62

N° 11.201 — CITACION A JUICIO:  
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por

veinte días a don Sergio Ricardo Tamayo para que comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado "Desalojo Nadima A. de Ochi c/Sergio Ricardo Tamayo", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Mayo de 1962.

**Angelina Teresa Castro,**

Escribana

e) 22-5 al 19-6-62

N° 11150 — Citación a Juicio:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Gómez Braulio V.; Farfán Eugenio; Farfán Santiago Florindo y otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores, Dr. Roberto López Lanzi y otros — División de Condominio", expediente N° 26.590/62, cita al demandado Francisca Gómez o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 del Cód. de Proc. C.)

Salta, Abril 26 de 1962.

**Luis Elías Sagárnaga — Secretario**  
e) 18/5 al 15/6/62

### POSESION TREINTAÑAL

N° 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente N° 2248/62 cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana N° 103, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolivia, (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

**ÁNGELICA TERESA CASTRO**

Escribana

e) 29-5 al 12-7-62

### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 11067 — EDICTO NOTIFICATORIO  
El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos: Deslinde, Mensura y Amojonamiento de un terreno fiscal ubicado en el departamento de Chicoana, en el lugar denominado "Los Los", por el presente edicto notifica a los linderos del mismo por el término de 30 días, de esta operación, y que son al Norte, camino vecinal que va a "Los Los", al Sud y Este con propiedad de María Romero de Moya y al Oeste con la misma persona.

SALTA, 9 de Abril de 1962.

**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**  
Secretario

e) 11-5 al 26-6-62

### SECCION COMERCIAL

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 11373 — DISOLUCION DE SOCIEDAD ROBERTO ANTONIO COLLAZO y ENRIQUE CALNEGGIA, únicos integrantes de la Sociedad "DISTRIBUIDORA RICOL ROBERTO A. COLLAZO y CIA., SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" con domicilio en esta Ciudad. calle Rivadavia N° 974, comunican a los interesados que han resuelto y suscripto la disolución de esta Sociedad, con planta de fraccionamiento y venta de aceites comestibles, cafés, especias, etc. para entrar a participar con todo el activo y el pasivo a una nueva sociedad que girará bajo el rubro de "RICOL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, con domicilio en esta Ciudad de Salta, calle Santa Fé N° 1299.

**DISTRIBUIDORA RICOL**

Roberto A. Collazo y Cia S.C.C.

e) 11 al 15-6-62

N° 11358 — Disolución de la razón social "Norteña S.R.L.", contrato de fecha 24 de Mayo de 1962, que se designa liquidador al señor Alberto Molina con domicilio en esta Ciudad en la calle Urquiza N° 728, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad, para oposiciones en Mitre 55 1er. Piso Escritorio 13 de horas 18 a 20.

**Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.**  
e) 7 al 13/6/62

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

N° 11390 — Ingenio San Isidro S.A. Azúcares, Agricultura, Ganadería Campo Santo, (Salta) F.N.N.G.B. Asamblea Gral. Ord. de Accionistas CONVOCATORIA

—En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Julio de 1962, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al 8º Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1962 y respectivo informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Destino a darse al incremento del capital resultante del revalúo contable autorizado por Ley N° 15.272
- 4º) Modificación de los Estatutos.
- 5º) Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1962/1963.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

—Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

—Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 18 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1961|1962.

SALTA, Junio 8 de 1962.

**EL DIRECTORIO**

e) 13|6 al 5|7|62

Nº 11389 — Señor Asociado:

—La Comisión Provisoria del Club Atlético San Martín, cita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 1º de Julio próximo, a horas 10,30, en calle Lamadrid Nº 268 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura de Acta anterior.
- 2º) Elección total de la Comisión Directiva.
- 3º) Elección de 2 Socios para la firma del Acta.

Eleuterio Ten — Pte. Com. Prov.

Florencio R. Tejerina — Sec. Com. Prov.

e) 13 al 15|6|62

**Nº 11270 — L. A. C. I. S. A.: LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de JUNIO de 1962, a horas diez y nueve, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 53-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DE DIA**

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.—
- 2º) Destino de utilidades.—
- 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo periodo de Dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.—
- 4º) Adquisición del inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-53-57 de la ciudad de Salta.—
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.—

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.—

**EL DIRECTORIO**

e) 31—5 al 22—6—62

**FE DE ERRATAS**

—Déjase establecido que en la Edición Nº 6632 de fecha 7 de Junio de 1962 se ha deslizado los siguientes errores: REMATE JUDICIAL Nº 11359, donde dice: e) 7 al 24|6|62. Debe decir e) 7 al 29|6|62.

REMATE JUDICIAL Nº 11350.— Donde dice: e) 7 al 14|6|62. Debe decir: e) 7 al 11|6|62.— CITACION A JUICIO Donde dice, Boleta Nº 11150, Debe decir, Boleta Nº 11151.

LA DIRECCION

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1962